

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25297 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 425/2010 en el que se ha dictado con fecha 21/06/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Destec Obras y Proyectos, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Destec Obras y Proyectos, S.L., con domicilio en Avda. del Mart, nº 3, Palafolls (Barcelona). CIF B-64.063.217.

Administrador/es concursal/es: Don Sergio W. Sabini Celio (Auditor), con domicilio en C/ Valencia, nº 231, 5º 3ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- La Secretario/a Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100054656-1